

COMUNICACION

Tal y como quedó establecido en el Pleno Extraordinario celebrado el 22 de junio de 2011, el calendario para la celebración de los Plenos Ordinarios de la Corporación para el año 2013 es el siguiente:

PLENO ORDINARIO 1/13..... 25 DE ENERO DE 2013

PLENO ORDINARIO 2/13..... 1 DE ABRIL DE 2013¹

PLENO ORDINARIO 3/13..... 31 DE MAYO DE 2013

PLENO ORDINARIO 4 /13.....26 DE JULIO DE 2013

PLENO ORDINARIO 5/13.....27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

PLENO ORDINARIO 6/13..... 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

En La Villa de El Sauzal a 17 de Abril de 2012

EL ALCALDE

MARIANO PÉREZ HERNÁNDEZ

¹ Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimestral, el último viernes del segundo mes o, el primer día hábil de la semana siguiente, en caso de que el anterior fuere inhábil o festivo, a excepción del mes de agosto, en el que supuesto el caso se trasladará al mes de septiembre. La primera sesión ordinaria de la legislatura 2011-2015 tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2011. La hora de comienzo de dichas sesiones quedará fijada a las 13:30 horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda convocatoria.